



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 MAR. 1982

Expte. N° 159/82

VISTO:

La nota del 18 de Febrero pasado, cuya copia obra a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma este Rectorado invitó a la Srta. Iris / Rossi, de la ciudad de Buenos Aires, a venir a Salta con el objeto de elaborar un proyecto de convenio para asesorar a esta Casa en relación con la implementación de la carrera de Bibliotecología;

Que a fin de su viaje a esta ciudad, por Secretaría Administrativa se expidió orden de pasaje oficial c/Aerolíneas Argentinas;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que a favor de la Srta. Iris ROSSI, se ha expedido orden de pasaje oficial N° 1629, con fecha 18 de Febrero del corriente año, c/Aerolíneas Argentinas, por el trayecto Buenos Aires-Salta-Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Imputar el correspondiente gasto en la respectiva partida del / presupuesto por el ejercicio 1982.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 098-82